GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES DE ASISTENCIA TECNICA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

TEMA DE REUNIÓN	Asistencia técnica en la revisión de la formulación plan de acción 2022 del municipio de Repelón
DEPENDENCIA	Subsecretaria de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación

LUGAR Y FECHA	ACTA N°	HORA INICIAL	HORA FINAL
Repelón, 23 de marzo de 2022		10:40 AM	12:00 AM

ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	MARIANELLA QUINTERO MIRANDA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE REPELÓN	3156389624	
2	EDGARDO ROCA	ASESOR DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE REPELÓN	3004697660	
3	LARHA BADILLO NAVARRO	PROFESIONAL UNIVERSITARO PLANEACION	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	3102882471	
4	MADELEIN BRUGES	ASESOR PLANEACION	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	3008644487	

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

OBJETIVO DE LA REUNION

Revisar y brindar asistencia técnica en el diligenciamiento de la formulación del plan de acción de la vigencia 2022 del municipio de Repelón.

DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)

Se realizó mesa de trabajo con la secretaria de Planeación del Municipio de Repelón en donde se trataron los siguientes temas:

Previa a la visita se verifica que el municipio de Repelón no ha cargado el informe de gestión del año 2021.

El Plan de acción se encuentra colgado en la página web del municipio, pero de manera incompleta ya que le falta la información de lo planeación para la actual vigencia y el informe de gestión año 2021 no se encuentra publicado, por lo tanto el municipio no está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley No. 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción.

El municipio tiene cargado su plan de acción 2022 en la página web del municipio, en el formato sugerido por la subsecretaria de fortalecimiento institucional, denominado *"FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DESDE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO"*.

Con este formato se procede a la revisión de lo formulado en el plan de acción para la vigencia 2022, y su concordancia con el plan de desarrollo del municipio de Repelón, el cual está dividido en 4 ejes Sector Social, Económico Medio ambiente y territorio y Gobierno Territorial, el municipio está en proceso de actualización de la información de:

- Cronograma para el cumplimiento de la meta PDD
- Código BPIN Nombre del Proyecto
- Valor Proyecto
- Actividades propuestas
- Proyecto
- Observaciones

El municipio incluyo dentro sus certificados de disponibilidad presupuestal el nombre de proyecto, se sugiere que las actividades sean organizadas acorde con la descripción de la meta de producto. El formato se puede actualizar y complementar con la información faltante y volverlo a publicar en la página web.

Cabe anotar que toda la información contenida en el informe de gestión debe estar articulada con la información del reporte de avance 2021 que se registrará en el módulo de seguimiento de la plataforma del Kit del Portal Territorial -KPT. El municipio ya tiene lista esta información para ser registrada en la plataforma del KPT.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Colgar en la página web el informe de gestión de la vigencia 2021	Secretaría de Planeación	31/03/2022

ANEXOS
Ninguno